

PRIMER CUERPO CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO CIVIL CONCILIACIÓN TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOMINACION

Actor: LIZARRAGA LUIS ADOLFO Y OTROS

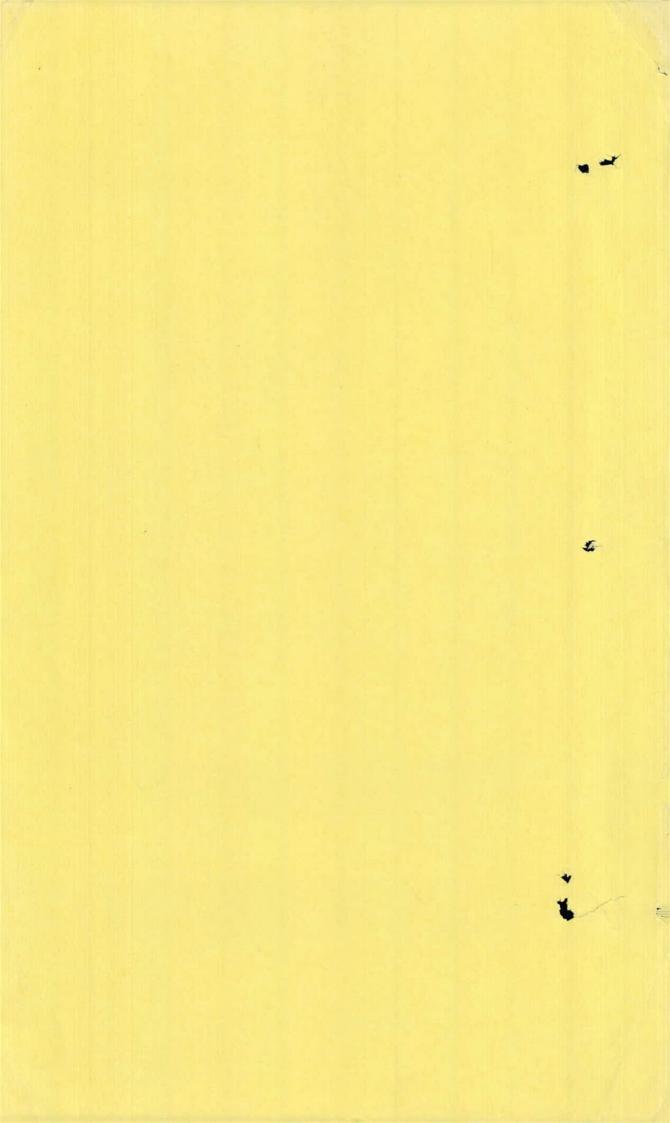
Demandado: L Y S S.R.L. Y O.

Causa: DESPIDO

N° de Expte: 146/11 F.INICIO: 16/05/2011

Juez: DRA. MARIA GUADALUPE AIQUEL

Secretario: PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO





PRIMER CUERPO CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO CIVIL CONCILIACIÓN TRAMITE DEL TRABAJO

PRIMERA NOMINACION

Actor: LIZARRAGA LUIS ADOLFO Y OTROS

Demandado: LYSS.R.L.YO.

Causa: DESPIDO

N° de Expte: 146/11 F.INICIO: 16/05/2011

Juez: DRA. MARIA GUADALUPE AIQUEL

Secretario: DRA. MARIELA VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG

ACTORES

LIZARRAGA LUIS ADOLFO LIZARRAGA RAUL MARCELO LUNA ARIEL ORLANDO MAMANI RENE ALBERTO MAMANI RUBEN RUFINO MARTINEZ JOSE ARIEL MARTINEZ NESTOP MIGUEL SAN JOSE-LA COCHA NADAL JAVIER ENRIQUE OLAS ALFREDO IGNACIO PEREZ LUIS EDUARDO ROMERO JUAN MARCELO SALAZAR RUBEN OMAR SALINAS NELSON ISMAEL VILLANUEVA NICOLAS ESTEBAN

APODERADO

DR NÚÑEZ MARIO

DEMANDADO

L Y S SRL

CODEMANDADO

DELLOTE S.A.

APODERADA

DRA MEHERIS SLAME GISELLE

DOMICILIO

BARRIO CHACARITA-LA COCHA BARRIO CHACARITA-LA COCHA BARRIO 80 VIVIENDA-LA COCHA BARRIO CHACARITA-LA COCHA BARRIO CHACARITA-LA COCHA SAN JOSE-LA COCHA BARRIO CHACARITA-LA COCHA SAN JOSE-LA COCHA BARRIO CHACARITA-LA COCHA BARRIO CHACARITA-LA COCHA BARRIO CHACARITA-LA COCHA SAN JOSE-LA COCHA BARRIO AMPLIACIÓN 11 VIVIENDA-LA COCHA

CASILLERO N°609

CALLE ADOLFO DE LA VEGA Nº54-SAN MIGUEL DE TUCUMAN DOMICILIO LEGAL ESTRADOS DEL JUZGADO

CALLE CRISÓSTOMO ALVAREZ N°1028, UNIDAD 2, SAN MIGUEL DE TUCUMAN

CASILLERO N°161

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZG. SONCILIACION

BENAMITE

FOJA

FORMULARIO PARA EL INGRESO DE CAUSAS DATOS A INCORPORAR – MESA DE ENTRADA CIVIL

		DESCRIPCION	7	
		DESCRIPCION		
		DESCRIPCION		
OBJETO DEL JUICIO		INDEMNIZACION POR DE	SPIDO	
MODO DE PROCESO		ORDINARIO		
		3 -DATOS DEL ABOGADE	1/S	
Apellido/s y Nombre/s	P/A	Domicilio/s Constituido/s	Localidad	casillero
MARIO ARIEL NUÑEZ		DIEGO DE VILLARROEL 694	AGUILARES	609

Defensoria Nro:

	5 - ACTORES, PETICION		ES	
Apellido/s Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y Nº de Doc.	Nº de Cuit
LIZARRAGA LUIS ADOLFO	BARRIO LA CHACARITA	LA COCHA	DNI.25.775.998	
LIZARRAGA RAUL MARCELO	BARRIO LÁ CHACARITA	LA COCHA	DNI 25.372.173	
AUNA ARIEL ORI ANDO	BARRIO 80 VIVIENDAS	LA COCHA	DNI 24.643.279	
MAMANI RENE ALBERTO	BARRIO LA CHACARITA	LA COCHA	DNL30.376.005	
MAMANI RUIBEN RUFINO	BARRIO LA CHACARITA	LA COCHA	DNI 23 813 964	
MARTINEZ JOSE ARILI	SAN JOSE.	LA COCHA	DNI 25.632,769	
MARTINEZ NESTOR MIGUEL	SAN JOSE	LA COCHA	DNI 29.943.845	
NADAL JAVIER ENRIQUE	BARRIO LA CHACARITA	LA COCHA	DNI 31.841.510	
OLAS ALFREDO	SAN JOSE	LA COCHA	DNI 21.798.239	
PEREZ LUIS	LA CHACARITA	LA COCHA	DNI 31.506,374	
EDUARDO ROMERO JUAN	BARRIO LA CHACARITA	1 A COCHA	DNI 33.490.858	
MARCELO SALAZAR RUBEN	BARRIO LA CHACARITA	J.A.COCHA	DNI 32.095.467	
OMAR SALINAS NELSON	SAN JOSE.	LA COCHA	DNI 32116.547	
SMAEL VILLANUEVA MCOLAS ESTEBAN	BARRIO AMPLIACION II VIVIENDAS	LACOCHA	DN131.841.600	

6 - DEMANDADO (Datos Conocidos)

triellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o contractual	Localidad	Tipo y № de Doc.	N. Cun
S S.R.L.	ADOLFO DE LA VEGA 54	S.M. FUCUMA NAGUILARES		
DELOTTE S.A	RUTA 38 KM 706	LA INVERNALA		

7	FUERA DE ATRACCION
	EXPTE. CONEXO

8	DETCIOS LEY 22172
Inex	Officiante:
Juzg	ado y Lucro:
haris	diccion:

		1	BONOS PROF.		Y 6059
IMPORTE		Abona tasa minima:		12	
		Abona tasa integra:			ABONA
		Exento de pago:	A PROCESSIA		NO APPRIL
TOS CONSIGAN	DOS LE	VISTEN EL CARCTEI	EDE DINEL RIVON JURA	ΔDA	* (
05 2011	DOS LE	VISTEN EL CARCTEI	R DE DIVEL RINGON JURA	ADA	* (
	DOS LE			HANES CLAI	RINTI
	IMPORTE	10	IMPORTE Aboua tasa minima.	IMPORTE Abona tasa minima. ADJUNTA ADJUNTA	IMPORTE Abona tasa minima: ADJUNTA Abona tasa integra: NO ADJUNTA NO ADJUNTA

INICIO JUICIO

SR. JUEZ DE CONCILIACIÓN Y TRAMITE DE TURNO.-

JUICIO: LIZARRAGA LUIS ADOLFO Y OTS. C/ L Y S S.R.L. Y OT. S / Despido.-

en calle Diego de Villarroel Nro. 694, de la Ciudad de Aguilares y constituyéndolo a los efectos legales en Casillero de Notificaciones Nro.609 de este Centro Judicial, a V.S. respetuosamente digo:

ACREDITO PERSONERÍA:

Conforme lo acredito con copias de Poderes ad litem que acompaño soy Apoderado de los Sres. LUIS ADOLFO LIZARRAGA; RAÚL MARCELO LIZARRAGA; ARIEL ORLANDO LUNA; RENE ALBERTO MAMANI; RUBEN RUFINO MAMANI; JOSE ARJEL MARTINEZ; NESTOR MIGUEL MARTINEZ; JAVIER ENRIQUE NADAL; ALFREDO IGNACIO OLAS; LUIS EDUARDO PEREZ; JUAN MARCELO ROMERO; RUBEN OMAR SALAZAR; NELSON ISMAEL SALINAS; Y NICOLAS ESTEBAN VILLANUEVA, de las condiciones personales que constan en el mencionado instrumento, cuya autenticidad y vigencia garantizo bajo fe de juramento.

OBJETO:

Que por expresas instrucciones de Mi Mandante vengo a iniciar Juicio por Cobro de Pesos en contra de la razón social L Y S S.R.L. que tiene su domicilio real en calle Adolfo de la Vega 54 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán y contra la razón social **DELLOTTE S.A.** con domicilio real en Ruta Nacional 38 Km. 706 de la localidad de la Invernada, por las sumas y rubros que a continuación se detallaran, de conformidad a los siguientes

HECHOS:

Conforme lo acredito con las planillas de liquidación que a sus efectos acompaño a la presente demanda, Mis Conferentes trabajaron en relación de dependencia para los demandados de autos cumpliendo tareas de cosecheros de limón, con distintas fechas de ingreso como expresamente se consigna en las mismas, cumplian sus tareas en los inmueleas rurales de propiedad de la parte demandada sita en la localidad de La invernaria departamento La Cocha, tareas que eran encomendadas en forma indistinta por los demandados.

Que cumplian horario de trabajo de 08.00 a 13.00 y de 15.30 a 21.00, de Lunes a Domingo, siendo frecuentes las horas extras, que no eran abonadas por la Patronal, percibiendo una remuneración mensual promedio de pesos Seiscientos Cincuenta.

Durante la relación Laboral Mis Mandantes no recibieron ningún tipo de perfeccionamiento laboral.

La relación laboral se mantuvo con normalidad, acatando Mis Mandantes las ordenes impartidas en forma indistinta por los Accionados de autos.

Ahora bien, en el mes de Mayo del año 2011 Mis Conferentes se presentaron para retomar sus tareas habituales, pero ante el silencio de los demandados se le remitió telegrama ley intimando se aclare la situación laboral de los mismos, se provea de tareas habituales y se abone los haberes devengados, que la Patronal guardo silencio razón por la cual Mis Mandantes se dieron por despedidos por exclusiva culpa de la Patronal intimando a a ambos demandados ai pago de las correspondientes indemnizaciones de ley, toda vez que el despido indirecto se configuró por exclusiva responsabilidad de ambos demandados.

Así planteada la cuestión ante el silencio de uno de los demandados a la intimación efectuada (L.Y, S. s.r.l.) y el desconocimiento de la relación laboral formulada por el otro demandado (Delotte S.A.), sumado a la falta de pago haberes adeudados y de la indemnización que por ley corresponden, es que se habilita esta vía promoviéndose la presente demanda.

DE LA SOLIDARIDAD:

En efecto existía unidad técnica de ejecución entre las tareas que desarrollaban Mi Mandante y su principal finalidad, así pues sin las tareas que desarrollaban Mis Conferentes Delotte S.A. no podría comercializar los limones de su propiedad.

Existe solidaridad toda vez que Delotte S.A. tampoco cumplió con las exigencias del art. 30 de L.C.T. y que L. y S. S.R.L. dependía directamente de las decisiones de Delotte S.A., es decir existía dependencia económica exclusiva de la empresa principal en cuanto afectaban el volumen de trabajo, políticas de formación profesional y organización de trabajo entre otras, por lo que resulta aplicable la disposición contenida en el art. 30 de

L.C.T., y así asegurar, en el presente caso para Mis Conferentes la percepción de sus créditos alimentarios.

En síntesis en el caso de marras la situación existente entre la Empresa Contratista (Delotte S.A.), la empresa Subcontratista (L. y S. S.R.L.) y el Trabajador, en este caso Mis Conferentes, se verifica el extremo de solidaridad previsto en el art. 30 de L.C.T. estando a su vez y conforme a la prueba a rendirse próximo a acreditar solidaridad dentro de la figura prevista en el art. 29 e la L.C.T., toda vez que las tareas que desarrollaba Mis Conferentes completan o complementan las operaciones de la unidad técnica o de ejecución destinadas al logro de los fines de la empresa (art. 6 L.C.T.).

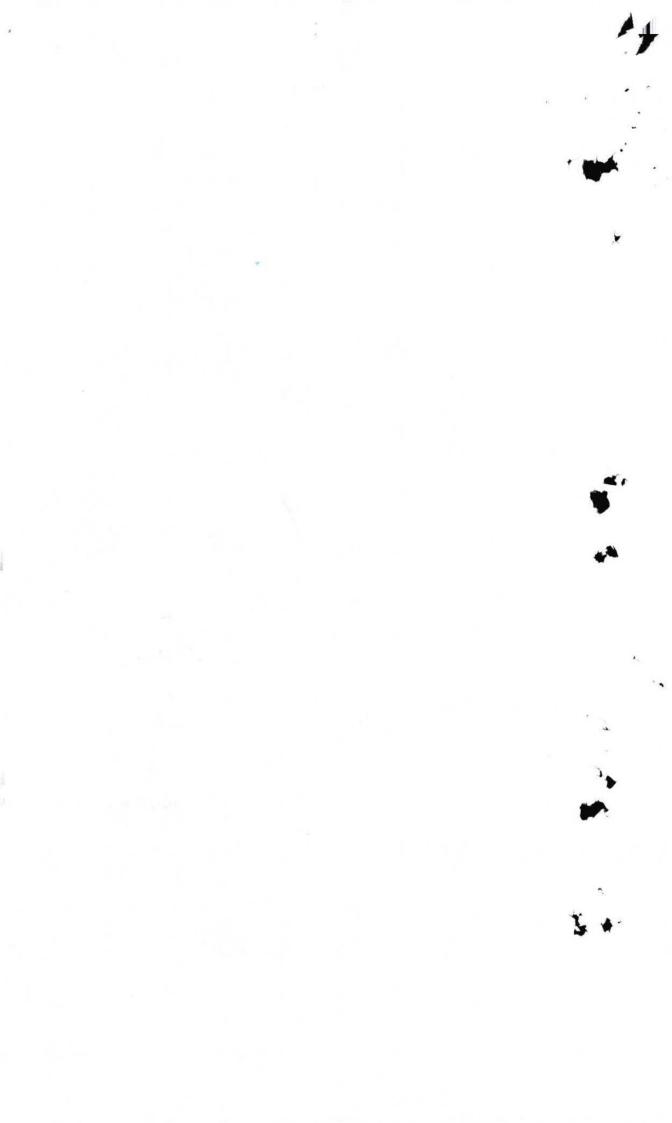
PETITORIO:

- 1.- Me tenga por presentado, por el carácter invocado, con el domicilio legal constituido y se me de la correspondiente intervención de Ley.
- 2.- Se corra traslado de la Demanda por el término y bajo apercibimiento de ley.
- **3.-** Oportunamente se haga lugar a la presente demanda condenándose a los accionados al pago de la suma de pesos que surge de las planillas de liquidación practicadas, o que en más o menos presupueste S.S., con más sus intereses, gastos y costas hasta su efectivo pago.-
- 4.- Ofrece Pruebas: Catorce (14) Poderes ad-litem; Tenta y Seis (36) Telegramas Obreros; Seis (06) Cartas Documentos; Charlenta y Tres (43) recibos de sueldo, Dos (02) Constancias de AFIP; demás que ofreceré en la etapa procesal oportuna.

5.- Derecho: Ley de Contrato de Trabajo, Doctrina Jurisprudencia aplicables.-

MARIO ARIEL NUNEZ

JSTIC



Y TRAMITE

RECIBIDO 13-05-11 HORA: 9,00

SENTENO M. ALBERTE
Procedutario 01. Justicia
Genus Judicial Company Judicial

LIZARRAGA LUIS ADOLFO Y OTROS C/ L Y S S.R.L. Y O. S/ DESPIDO - Expte. N° 146/11

FECHA 16/05/2011

1

HORA: 08:35 Eduardo Delgado

ADJUNTANDO: DEMANDA EN DOS FOJAS, DECLARACION

JURADA CON JUEGO DE COPIA PARA TRASLADO .-/

Prosecretorio Ol. Justicle Gente Judicia) Cencepolin

Slained haras 112 adjuntando los Mencionados en Carpo que anteceder AMAN

SECRETARIA

JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE TO. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: "LIZARRAGA LUIS ADOLFO Y OTROS C/ L Y S S.R.L. Y O. S/ DESPIDO EXPTE: 146/11 ".

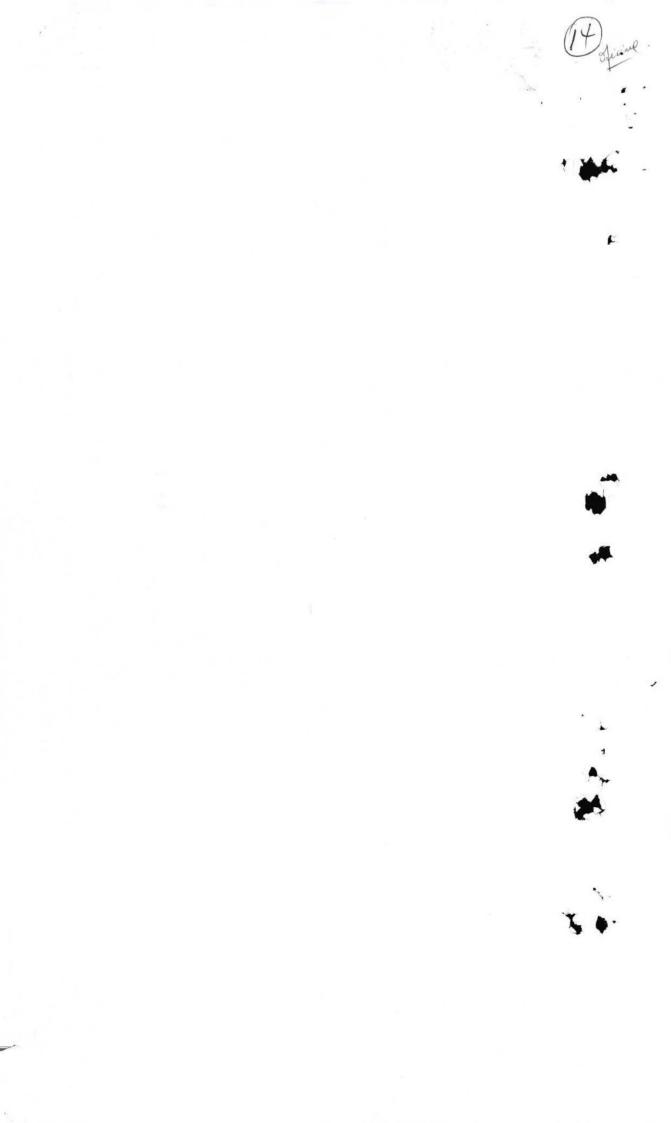
CONCEPCIÓN,18 de mayo de 2011

Previo a considerar, acompañê el presentante la documentación que menciona con copia de la misma para el expediente y traslado, recaudos legales por apersonamiento de letrado, como asi también acredite la personeria que invoca. . ETI

> Ura. MARIA GUADALUPE AIQUES JUEZ. Conciliación y Trámite Is. Ned

20 05 2011 ORA: M. VIVIANA DONAIRE DE SCHUW

RA.M. VIVIANA DONAIRE DE SCAURAS SECRETARIA SECRETARIA JUZS. CONCULAÇÃO Y JUDICIAL CONCEPCION CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



ZG. CONCILIACION

anco del Tuquenan sa

(1869 **15** MAR. 2012 (1974

108 CONCEPCIÓN

(4146)ThClain - CUIT: 30-51794820-5 I.V.A.:Responsable Inscripto.

TASA DA JUST-CTRO J.CONCEPCION

CAJERO: ALVAREZ LORENA DEL VALLE CAJA: 213 FECHA:15/03/12 Hora:10:51:44

Importe cobrado.....

10.50

PODER JUDICIAL DE TUCIMAN

Juicin

, LIZARRAGA LUIS ADOLFO Y OTROS

Fuern:

Juz. de Laboral Nom.1

Exporte Non/Arios

0000000000014671

Codigo de ro:

X .

10537889

A CONTRACTOR

Este comparante carece de validez si no se encuentra debidamente intervenido por

4



CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE NOTA DE CRÉDITO PARA LA CUENTA ESPEC	TALLEY Nº 6050	N
Bco. del Tucumán Cta. Cte. Nº 10000553/1 Bco. Na		93
Abogado/ Procurador: NUNEZ HARIO ARIE(Matrícula N°: 3	
Juicio: Lizarlaga luis adolfo yet Juzgado: Conciliación y Tramito	C/ Lys SPL yot & Dection Ealte	1461
Juzgado: Conciliación y Tramito	E Sec. Nº: Ta	
A) APORTES POR REGULACIÓN DE HONOR. s/cheque judicial nº 1) El 8% s/\$ 2) El 10% s/\$ Pesos:	POUTE	
1) El 8% s/\$	Art. 26, inc. j, Ley 6059) \$	
2) El 10% s/\$	(Art. 26, inc. k, Ley 6059) \$	
OOllar	Total \$	
Pesos:		
B) APORTE INICIAL (ART. 27 LEY 6059)	I.J C.D	
El % s/\$	(importe de la demanda)\$	_
Pesos:		
C) BONO PROFESIONAL (ART. 26 INC. A LEY	(6059) Importe \$ 50	
Pesos: CINCUENTA -		
D) OTROS APORTES: Concepto	Importe \$ \$	
Pesos: CINCUENTA		

Banco del Tucumán S.A. 15 MAR. 2012

FOJA 8

ADJUNTO RECAUDOS LEGALES

SR. JUEZ DE CONCILIACIÓN Y TRAMITE DE LA Ia NOM.-

JUICIO: LIZARRAGA LUIS ADOLFO Y OTS. C/ L Y S S.R.L. Y OT. S /

Despido.-EXPTE: 146/11

MARIO ARIEL NUÑEZ, por la representación que ejerzo en autos,

a V.S. respetuosamente dice:

Que adjunto recaudos legales.

Pido se agregue y se tenga presente.-

JUSTICIA.-

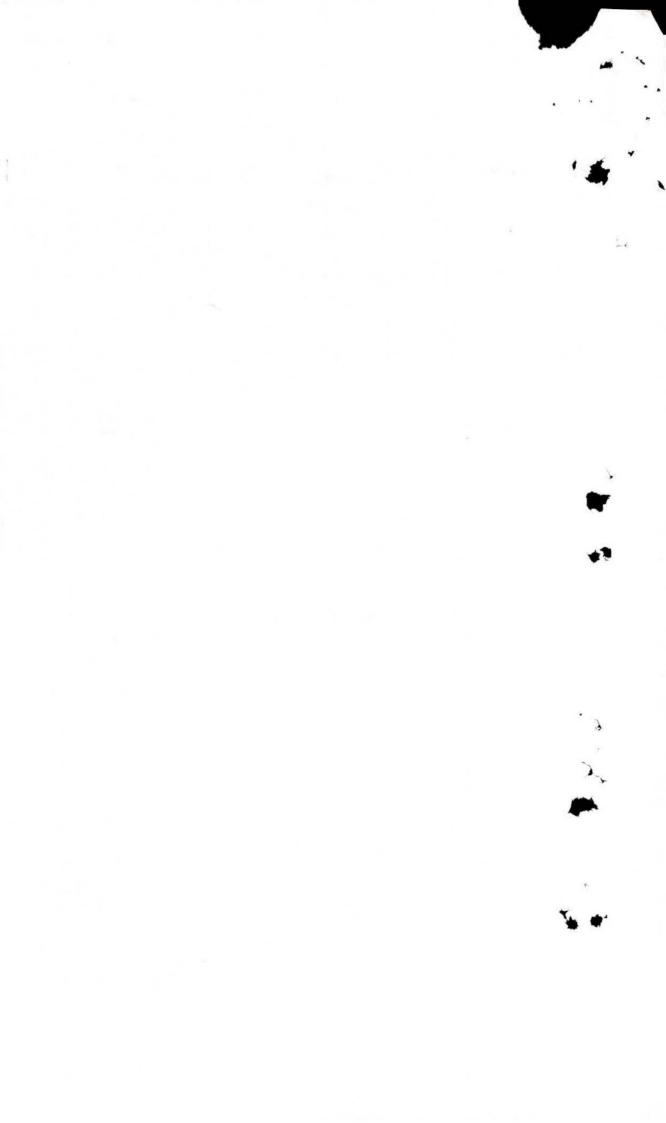
MARIO ARIEL NUÑEZ ABOGADO M.P. 878 C.A.S. 4234 C.A.T.

LU, 07 MAY 2012 03:12

JUZ. CONG. Y TRAM. I

MITass le posticie; Gons ly 6058 M

DRA.M. VIVIANA DOMAIRE DE SCHURUS SECRETARIA JUZG. CONCLUSTION A MAINTE THE NUM-CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUNES CONTRACTOR PER

JUICIO:LIZARRAGA LUIS ADOLFO Y OTROS C/ L Y S S.R.L. Y O. S/ DESPIDOEXPTE:146/11.-

CONCEPCION,9 de mayo de 2012

Oportunamente. Previo dese estricto cumplimiento con lo ordenado en proveído de fecha 18/05/12. . A la oficina, applicado en proveído de fecha 18/05/12.

Condition | Tramme 12, Non

DRA, MIVIANA DENAIRE DE SCH SECRETARIA JUZG. CONDITATION Y TRAMITE TRE CENTRO JUDICIAL CONCEPCIO

J.

1

1



MARIZO) de 20			
del mes de	de 20	0 ante mí, Sec	retario del Juzga	ido del Trab
Martin	uez Jose	Mais		
oompareolo,				
y dijo: ser de nacionalidad	Aleentino	vecin	inda Ln C	BEHN
in the late		······································	J 46	••••••••••
A.	W JOSE			
con domicilio en calle				
Solte no Estado Civil	Edad	años, de profesión	OBRERE	5
2563276	. 4			
matricula Nº:	○ / Cédula Polic	sial Nº.	v diio:	Due da mand
	Mario An	in 1	y dijo. v	ade da mand
y poder a:	770	the har		
para que lo represente ante				
,	los tribunales del traba			
Lys		- De Lo		
Lys	SRL.	- De Lo		
Lys	SRL.	- De Lo		
Lys	SRL.	- De Lo		
Lys	SRL.	- De Lo		
interpondrá contra:	SRL.	- De Zo	H= S	A
Lys	SRL.	- De Zo	H= S	A
por y declara: Que a los efectos	s y en forma prevista po	or el "Artículo 26 de	la Ley 6204/199	1" le confiere
interpondrá contra:	s y en forma prevista po	or el "Artículo 26 de	la Ley 6204/199	1" le confiere





sus intereses y para que tanto en lo pr	rincipal, incidentes y dependientes, haga y practique lo que el
otorgante haría y practicase siendo preso	ente. Con lo que termino y previa lectura y ratificación se firmó,
oreiganie nana y prasilease signas presi	onto: Con lo que termino y previa rectara y raumoación de inme,
de todo lo cual doy fe	
de todo lo cual doy le.	
	45010
122	
1/1/1//	100/ 100/11
	The state of the s
SECRETARIO	SELLED
111/1/	The state of the s
11	
The same of the sa	Ca Constant
Appendix of the second	
:**	
Concepción, Provincia de Tucumán,	de de 200
Se tomó nota en el registro de poderes,	ante la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia
SELLO	SECRETARIO
	SECRETARIO



Estado Civil. Sel de Company de profesión. Sel de profesión sel de profesión. Sel de profesión s	
de 20g. Q ante mí, Secretario del Juzgado del Trab compareció. dijo: ser de nacionalidad vecino de Nº	
con domicilio en calle	
con domicilio en calle	
con domicilio en calle	
vecino de vecino	
Estado Civil	
Estado Civil. Edad. Anos de profesión. y dijo: Que da monatrícula Nº. y dijo: Que da monatrícula Nº. Anos de profesión. y dijo: Que da monatrícula Nº. y di	
Estado Civil. Edad. Anos de profesión. y dijo: Que da monatrícula Nº. y dijo: Que da monatrícula Nº. Anos de profesión. y dijo: Que da monatrícula Nº. y di	
poder a: Alexandra Mellos Cédula Policial Nº y dijo: Que da mellos para que lo represente ante los tribunales del trabajo, y en todo lo que tenga relación con el ju	
poder a: Alexandra ante los tribunales del trabajo, y en todo lo que tenga relación con el ju	
poder a: Alexandra Mellos Cédula Policial Nº y dijo: Que da mellos para que lo represente ante los tribunales del trabajo, y en todo lo que tenga relación con el ju	
para que lo represente ante los tribunales del trabajo, y en todo lo que tenga relación con el ju	nandato
para que lo represente ante los tribunales del trabajo, y en todo lo que tenga relación con el ju	
para que lo represente ante los tribunales del trabajo, y en todo lo que tenga relación con el ju	
para que lo represente ante los tribunales del trabajo, y en todo lo que tenga relación con el ju	
· / VC SOL Delotte)	uicio que
1 VS SOL Delotte Delotte	alolo que
1 SOL Delotte Delotte Delotte	
interpondrá contra:	19
interpondrá contra:	y
	······
(por	
"Artículo 26 de la Ley 6204/1991" le	confiere
y declara: Que a los efectos y en forma prevista por el "Artículo 26 de la Ley 6204/1991" le	
sier suficiente para demandar, conciliar, proseguir el juicio, interponer recursos, ejecutar la	
realizar todos los demás actos que estimare convenientes y útiles para la defensa de sus de	



.

.

			- NETTELL STATE	
sus intereses y para q	jue tanto en lo prin	cipal, incidentes y depend	dientes, haga y practique le	o que el
			in the second	
otorgante haría y practi	icase siendo presen	te. Con lo que termino y p	previa lectura y ratificación s	se firmó,
de todo lo cual doy fe				
	1777	(35)		
		The B	11	4
SECRETAR	10	SELLO 9	OTORGANTE	· · ·
10 mars 1995	TOR MENT PLANTS			
	CAL .			
Concepción, Provincia o	de Tucumán,	de	de 200	,
Se tomó nota en el regis	stro de poderes, ant	e la Secretaría de la Corte	Suprema de Justicia	
				, to 1
1				
SELLO		facility from	SECRETARIO	



En la ciudad de C	oncepción, Pcia	de Tuc. a	iecinut	JE	días
1					zgado del Trabajo,
		Paulence E			
y dijo: ser de nacic	onalidad	GENTINO	Ve	ecino de	OPHR
		P.			. Nº:
Estado Civil	OCTENO	Edad24	años, de profesio	on OBIC	E 160
natrícula Nº:3	1841510	Cédula Polic	ciał Nº:	у с	lijo: Que da mandato
y poder a:	UNE 7	Manis A	R. S. L.		
para que lo repre	esente ante los	tribunales del traba	ajo, y en todo lo	que tenga relac	ón con el juicio que
interpondrá contr	ra. LyS	SIL	-),	COLÍC	SA
		ing short,		eler y	20-1
por					
					·
y declara: Que a	a los efectos y e	n forma prevista p	oor el "Artículo 2	6 de la Ley 6204	4/1991" le confiere
Lar suficiente	para demandar,	conciliar, prosegui	ir el juicio, interp	oner recursos, ej	ecutar la sentencia,
realizar todos lo	s demás actos o	que estimare conve	enientes y útiles	para la defensa	de sus derechos y o



CARL THE WAY

27.7

the open the second second

aug intercone y para que tente en la nelectr	lacidentes y dependientes, haga y practique le que el
sus intereses y para que tanto en lo princip	pal, incidentes y dependientes, haga y practique lo que el
otorgante haría y practicase siendo presente	. Con lo que termino y previa lectura y ratificación se firmó,
de todo lo cual doy fe	
	The second of th
4-	
	to be desirable to the second
122	
	11/1
	Som G. Nodol
SECRETARIO	SELLO OTORGANTE
AST TICTO	RUMI PILANINI
medical to	
	Constitution of the second
Concepción, Provincia de Tucumán,	de de 200
Se tomó nota en el registro de poderes, ante	la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia
	1
SELLO	SECRETARIO



En la ciudad de Concepción, Pcia de Tuc. a
del mes de 1000 de 2000 ante mí, Secretario del Juzgado del Trabajo,
compareció, OLOS ALFRESO 1604CIO
y dijo: ser de nacionalidad
con domicilio en calle. SAM TOSE
Estado Civil ASASO Edad C. años, de profesión CODE AC
matrícula Nº:
y poder a: Annie z Mnoio Anie L
para que lo represente ante los tribunales del trabajo, y en todo lo que tenga relación con el juicio que
interpondrá contra: LyS SRL - De LoTTE SA
por
y declara: Que a los efectos y en forma prevista por el "Artículo 26 de la Ley 6204/1991" le confiere el
der suficiente para demandar, conciliar, proseguir el juicio, interponer recursos, ejecutar la sentencia, y
realizar todos los demás actos que estimare convenientes y útiles para la defensa de sus derechos y de



。可以表現。在有效是特色的ATT。(19

sus intereses y para que tanto en lo principal, incidentes y d	ependientes, naga y practique lo que el
otorgante haría y practicase siendo presente. Con lo que termi	ino y previa lectura y ratificación se firmo,
	the state of the s
de todo lo cual doy fe	Some of productional actions
	The state of the s
PAI CO	Λ
	1
	A TO
I III	7 10
SEGRETARIO	OTORGANTE
Dr. OSCAR ARTURO FERREIRA	
JUEZ de PAZ Y ENCARCADO DEL REGISTRO CIVIL de LA COCHA	
DE REGISTRO CIVE SO	Committee of the state of the s
) Desirate de Transmére	de 200
Concepción, Provincia de Tucumán,dede	
Se tomó nota en el registro de poderes, ante la Secretaría de	la Corte Suprema de Justicia
de tomo nota on or regione de persona para	
	A THE RESERVE OF THE PARTY OF T
SELLO	SECRETARIO

En la ciudad de C	- 4 \ \ /-						
dei mes de	2	/	de 200	ante m	i, Secretari	o del Juzga	ado del Trabi
compareció,/	homme	0 /0.	ans,	Vanc	E10	marine of	
***		1					0
y dijo: ser de nacio	nalidad	62101	1700		vecino de	KA C	00144
con domicilio en ca	Pho	()	1011/	779			
con domicilio en ca	alle/	(//// (71 TE 1 7			N°	
Estado Civil	0/2210		17		- /	BRET	40
estado Civil	7070700	Edad	and and	os, de profe	sión		
2	2 / 0 .7 .0						
matrícula Nº:3	245089	S Céc	lula Policiai	Nº:		y dijo:	Que da mand
1	1-	10		1			
poder a:	luvez	PAN	io 1	huit			
poder a:	WEZ-	MAN	io /	h11+1	4		<u> </u>
para que lo repres	sente ante los	tribunales	del trabajo	y en todo	lo que teng	a relación o	con el juicio d
para que lo repres	sente ante los	tribunales	del trabajo	y en todo	lo que teng	a relación o	con el juicio d
para que lo represente	sente ante los	tribunales	del trabajo	y en todo	lo que teng	a relación o	con el juicio d
para que lo repres	sente ante los	tribunales	del trabajo	y en todo	lo que teng	a relación o	con el juicio o
para que lo repres	sente ante los	tribunales	del trabajo	y en todo	lo que teng	a relación o	con el juicio o
oara que lo repres	sente ante los	tribunales	del trabajo	y en todo	lo que teng	a relación o	con el juicio o
oara que lo repres	sente ante los	tribunales	del trabajo,	y en todo	lo que teng	a relación o	con el juicio o
oara que lo repres	sente ante los	tribunales	del trabajo,	y en todo	lo que teng	a relación o	con el juicio o
para que lo repres	sente ante los	tribunales	del trabajo	y en todo	lo que teng	a relación o	con el juicio d
oara que lo repres	sente ante los	tribunales	del trabajo	y en todo	lo que teng	a relación o	con el juicio d
nterpondrá contra	sente ante los	tribunales	del trabajo,	y en todo	lo que teng	a relación	con el juicio d
oara que lo repres	sente ante los	tribunales	del trabajo,	y en todo	lo que teng	a relación	con el juicio d
nterpondrá contra	sente ante los	tribunales	del trabajo,	y en todo	lo que teng	a relación	con el juicio d

ter billion and the second

			ependientes, haga y practique lo que el
otorgante haría y practicase sie	endo presente.	Con lo que termin	no y previa lectura y ratificación se firmó,
de todo lo cual doy fe			
de todo lo cual doy lo.	Part of		and the second of the second
1			
		***	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
	145 114		and the second second second
22	1		
1111	7 18		100
		SELLO	Juan Marcelo Romero
SECRETARIO	- 2011 VE	SELLO	OTORGANTE
1084 757 70 710	A Second		
408 AUG 19 72	P-77.12	Salara Salara Salara Salara Salara	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		T. 12 F & ME = 8	to the state of th
Concepción, Provincia de Tuc	umán,	də	de 200
A LL L			- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1
		L. O. analanta da	
Se tomó nota en el registro de	poderes, ante	la Secretaria de	la Corte Suprema de Justicia



1	epción, Pcia de Tuc. a.			
del mes de	M70	de 2000 ante r	ní, Secretario del	Juzgado del Tra
compareció, ALA	TAR KUBER	Dun		A Property
	dad ANGENT			
con domicilio en calle.	BARRIO (M	ICACITA		Nº:
Estado Civil SOLIE	710 Edad	años, de prof	esión UBAC	nO
matrícula Nº: 32 C	95467 Céd	ula Policial Nº:		/ dijo: Que da ma
	- HANIS 1			
para que lo represent	e ante los tribunales d	el trabajo, y en todo	lo que tenga rela	ción con el juicio
	1 4.5.5.11		1	
	Amagrama (Fr. 3)			
por				
y declara: Que a los e	fectos y en forma pre	vista por el "Artículo	26 de la L 000	
+				
	emandar, conciliar, pro			
polizor todos las de		convenientes y útiles	2 20 3	

materials in 1978 building at the fig.

sus intereses y para que tanto en lo principal, incid	entes y dependientes, haga y practique lo que el
otorgante haría y practicase siendo presente. Con lo	que termino y previa lectura y ratificación se firmó,
de todo lo cual doy fe	
do todo lo cual doy le.	Partia vi provinci na sa
	to start we see that the
15 PA	
	<u>(8)</u>
1	
N OF	Solimo Milson
SECRETARIO	LO otorgante
DI OSCAR ARTURO FERREIRA JUEZ do PAZ y ENCARGADO	
DEL REGISTRO CIVIL de LA COCHA	
	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1
Concepción, Provincia de Tucumán,de	de 200
	B. The Supplement
	Auric de la Corta Supremo de Justicia
Se tomó nota en el registro de poderes, ante la Secre	etaria de la Corte Suprema de Justicia
)
	SECRETARIO



En la	a ciudad de Concep	ción, Pcia de Tuc.	aON	C.E.		día
del n	mes de MAC	270	de 20 6	ante mí, Sec	retario del Ju	zgado del Trabajo
comp	pareció,	ANUE VA	Dice	las	Es Lil	ZAN.
y dijo	: ser de nacionalida	aAncen	Lino	vecino	de	COCHA.
con d	domicilio en calle	3º AMPLIAC	ion 11	VIVIEN	SV2	Nº:
Estad	do Civil	/ Edad	Z años, d	le profesión	126-0c	20
natrí	ícula №:2.1.82	11.600 c	édula Policial N°:.	No. Controller Control	y di	ijo: Que da mandato
y pod	der a:	- z Mni	rio A	rie L	. 78	
para	que lo represente	ante los tribunales	del trabajo, y e	n todo lo que	tenga relació	on con el juicio que
interp	pondrá contra:	y C 581		Dr./at	\.e. <	1
			. 77	Janes Char		
por						
			1, 1			
y dec	clara: Que a los ef	ectos y en forma p	prevista por el "A	Artículo 26 de	la Ley 6204/	1991" le confiere e
p Ja	er suficiente para de	emandar, conciliar,	proseguir el juic	io, interponer	recursos, ejec	cutar la sentencia,
realiz	zar todos los demá	s actos que estima	are convenientes	y útiles para	la defensa de	sus derechos y de

s intereses y para	a que tanto en lo	principal, incidentes y d	ependientes, haga y practique lo que el
organte haría y pra	acticase siendo pr	resente. Con lo que termi	no y previa lectura y ratificación se firmó,
			the state of the s
todo lo cual dov f	e		
loud to dual doy .			the second with a set sign of the set of
			en e
			and the second of the second of the second of
	11/21		
/	111111		
11/		10	is History
	150	. IS SELLONIA	OTORGANTE
SECR	EPARIO MORENE	REMPPLIND	OTOROANTE
	EPARIO NONEN	ki.	Shill
1Gan	SCHOOL SECTION	· Cur	
			The control of the first of the
ncepción, Provin	icia de Tucumán,.	dede	de 200
1.2			
	Parioteo do poder	ros anto la Secretaria de	la Corte Suprema de Justicia
	redistro de boder	es, ante la secretaria de	la conte caprenta de cacina

SECRETARIO

TRIBUNAL DE TRABAJO TUCUMAN



PROCURACION AD LITEM

En la ciudad de Concepción, Pcia de Tuc. a	día
del mes de MCCZO de 200. ante mí, Secretario de	
compareció, LIZARRAGA LUIS ATOLIO	
y dijo: ser de nacionalidad. ARGENTINO vecino de	n Genn
con domicilio en calle. Bo CHACARITA	
Estado Civil. Selde Co. Edad. 3 4 años, de profesión. O A	25 /2 0
matricula № 25 775 998 Cédula Policial №	
y poder a: Nurvez Magio Ahiel	
para que lo represente ante los tribunales del trabajo, y en todo lo que tenga rel	ación con el juicio qu
interpondrá contra: LyS. SRL - DcLotta	SA
por	
y declara: Que a los efectos y en forma prevista por el "Artículo 26 de la Ley 62	04/1991" le confiere
der suficiente para demandar, conciliar, proseguir el juicio, interponer recursos,	
realizar todos los demás actos que estimare convenientes y útiles para la defensa	a de sus derechos y c

sus intereses y para que tanto en lo principal, in	cidentes y dependientes, haga y practique lo que el
otorgante haría y practicase siendo presente. Con	lo que termino y previa lectura y ratificación se firmó,
de todo lo cual doy fe	
200	
11/1/1	400
13/20	ELLO OTORGANTE
SECRETARIO	OTORGANTE .
TOR SHE	97
A COLL OF	
Mark Copy	Tion
Concepción, Provincia de Tucumán,	de de 200
Se tomó nota en el registro de poderes, ante la Se	cretarla de la Corte Suprema de Justicia
SELLO	
JELLO	SECRETARIO

TRIBUNAL DE TRABAJO TUCUMAN



PROCURACION AD LITEM

En la ciudad de Concepción, Pcia de Tuc. a	días
The state of the s	
del mes de	el Trabajo.
	or rrabajo,
compareció, DENE ALDERTO MAHANI	
compareció, MATA MATA MATA	
I	
y dijo: ser de nacionalidad	51 f x 20
y dijo: ser de nacionalidad	arfishalit
con domicilio en calle. Real CHACAGITA	
0.11	
Estado Civil Edad años, de profesión	
—	
matrícula Nº:	la mandato
y poder a: AUNEZ MAGO ARIEL	
y poder a full state of the block of the	*******************
그 아이는 화가 이 경기를 가지 않는데 아이를 하는 생각을 하는데 그렇게 하는데 하는데 아이를 하는데 하는데 그렇게 되었다.	
para que lo represente ante los tribunales del trabajo, y en todo lo que renga relación con e	Liuicio que
para das la reprosente una les manales de manales, y an est la que la grandia de manales	,
interpondrá contra: () S SQ () TE 60 # 6 S /	1 1
interpondrá contra:	A

(por	
f por	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
ALL PROPERTY OF THE PROPERTY O	
3	
y declara: Que a los efectos y en forma prevista por el "Artículo 26 de la Ley 6204/1991" le	confiere el
* Suficiente para demandar, conciliar, proseguir el juicio, interponer recursos, ejecutar la suficiente para demandar, conciliar, proseguir el juicio, interponer recursos, ejecutar la suficiente para demandar, conciliar, proseguir el juicio, interponer recursos, ejecutar la suficiente para demandar, conciliar, proseguir el juicio, interponer recursos, ejecutar la suficiente para demandar, conciliar, proseguir el juicio, interponer recursos, ejecutar la suficiente para demandar, conciliar, proseguir el juicio, interponer recursos, ejecutar la suficiente para demandar, conciliar, proseguir el juicio, interponer recursos, ejecutar la suficiente para demandar, conciliar, proseguir el juicio, interponer recursos, ejecutar la suficiente para demandar, conciliar, proseguir el juicio, interponer recursos, ejecutar la suficiente para demandar, conciliar de la suficiente para d	sentencia, y
realizar todos los demás actos que estimare convenientes y útiles para la defensa de sus de	rechos v de

sus intereses y para que tanto en lo principal, incidentes y dependientes,	, haga y practique lo que el
otorgante haría y practicase siendo presente. Con lo que termino y previa le	ectura y ratificación se firmó,
de todo lo cual doy fe	
	•
NMM _	
\$1340.D	elassom A.a
SECRETARIO	OTORGANTE
Concepción, Provincia de Tucumán,de	de 200
Se tomó nota en el registro de poderes, ante la Secretaría de la Corte Sup	rema de Justicia
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
SELLO	SECRETARIO

TRIBUNAL DE TRABAJO TUCUMAN



PROCURACION AD LITEM

	14	ia de Tuc. a			
lel mes de	//AK	7-0 de 2	00. O. ante mí.	Secretario del Ju	zgado del Traba
	1/	7		7	
compareció,	MITAN	i Lune	NU	FIND	
	,	1			A Paris
dijo: ser de nacio	nalidad	herwii	√ € v	ecino de	(, O.C. 17/
	1/10	0	2	4	
con domicilio en ca	alle/	Puncar	177		. Nº:
	5			//	-
Estado Civil	OCTE NO	Edad 36	años, de profesi	ón(19)	AEAD
	5 x12 Q	64 Cédula Po	Sicial NO:		liio: Oue de mond
		1 /	1		ijo. Que da manda
noder a:	WNED	Vanio	Aniel	,	
poder a	nitadistarianisja.				
para que lo repre	sente ante los	s tribunales del tra	bájo, y en todo lo	que tenga relaci	ón con el juicio q
	1 .		30)	
	a: 4 /	SSR.L	· · · · · · /	ELUTT	(S. A
nterpondrá contra			r areaser		4
nterpondrá contra				The second	
nterpondra contra					
nterpondra contra					······································
nterpondra contra	* 5 ()				
oor	los efectos v		por el "Artículo 2	26 de la Ley 6204	/1991" le confiere
oor	los efectos y	en forma prevista	por el "Artículo 2	26 de la Ley 6204	/1991" le confiere
y declara: Que a					

us intereses y para que tanto en lo principal, incidentes y dependientes, haga y practique lo que el	Carlo Carlo
torgante haría y practicase siendo presente. Con lo que termino y previa lectura y ratificación se firmó,	
e todo lo cual doy fe	
	١
m	
Exercise (M)	•
SECRETARIO OTORGANTE	
Concepción, Provincia de Tucumán,de	
	,
Se tomó nota en el registro de poderes, ante la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia	
SELLO SECRETARIO	

Vlás de 30 palabras



.vias de so palablas	ICL FORDAL	t part	CONTROL OF THE OPEN A CENTRAL
DESTINATARIO	N 1-1, 27 - 19	REMITENTE	7.10073.729.72
DELLOTTE S.A.		LIZARRAGA LUIS ADO	LFO
Aprildo y nombre o razón so MPRESA	ocial	Apellido y nombre 25.775.998	25-06-2009
a actividad principal	4153	BARATO CHACARITA	4162 Fecha
D. A'COCHA	Tt CUMAN ^{Código Postal}	Demiciliorep	TUCUMAN ^{Código} Postal
Localidad	Provincia	Localidad	Provincia

QUE LA EMPRESA POR UD. CONTRATADA PARA REALIZAR LA COSECHA DE CITRUS DENOMINADA LYS S.R.J. PROCEDIO A NEGAR LA PROVISION DE TAREAS HABITUALES Y NO ABONO LOS HABERES ADEUDADOS A ESTA PARTE, RALUN POR LA CUAL MEDIANTE CARTA DOCUMENTO A LA MISMA Y ANTE EL SILENCIO INJURIOSO DE LA CITADA, SUMADO A LA FALTA DE PAGO, ME DI POR DESPDIDO POR EXCLUSIVA CULPA DE LA PATRONAL. POR LO EXPUESTO Y EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE SOLIDARIO EN LOS TERMINOS DE LEY DE CONTRATO DE TRABADO, INCIMO A UD. PLAZO DE 43 LOS ABONE INDEMNIZACIONES DE LEY, MAS HARERES ADE AT 5 Y DIFERENCIAS SALA LES, BAJO APERCIBIMIENTO DE RECLAMAR JUDISIALIA IN E SU PAGO .----LA COCHA, 25 DE JUNES DE 2009.-----QUEDA UD. DEBIDAMET TE NOTIFICADO.-----



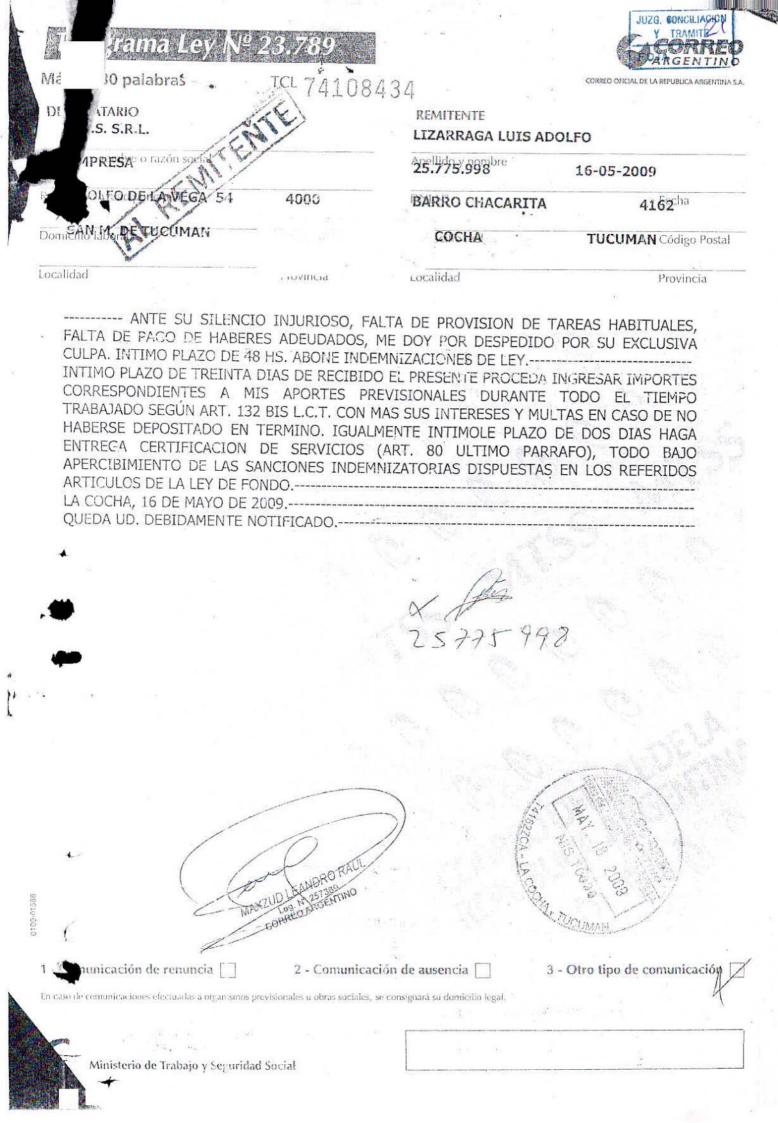
cn a3941787

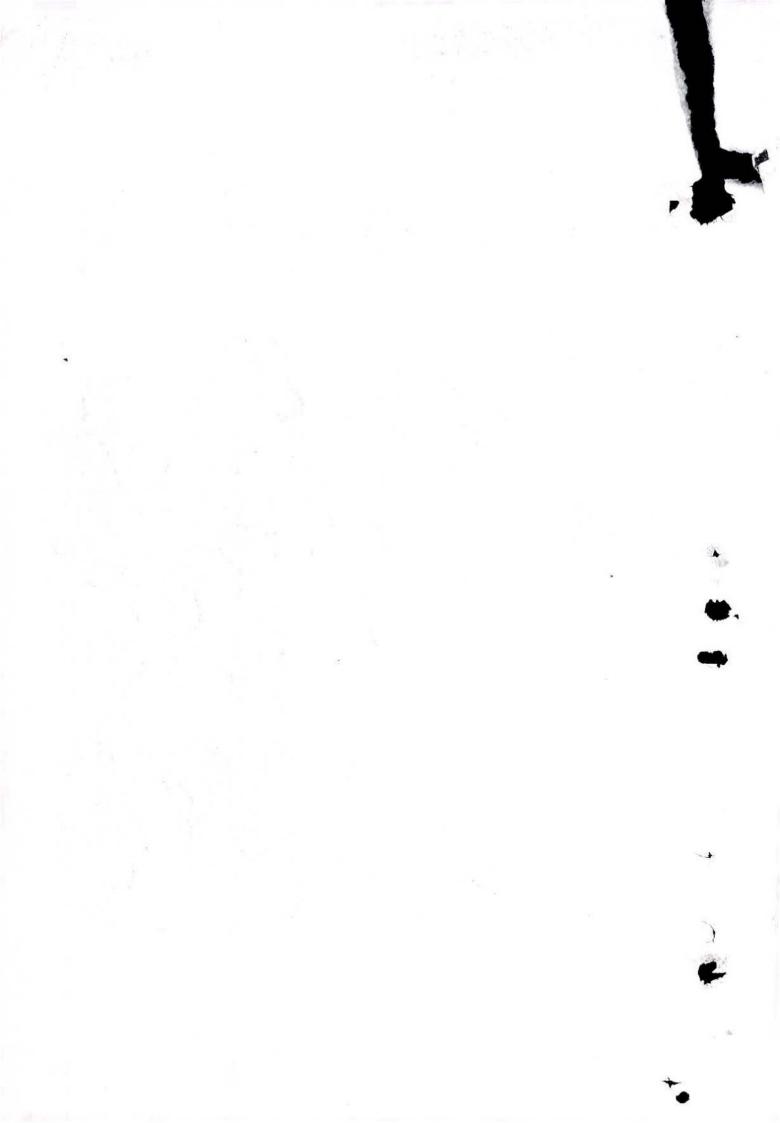
1 - Conicación de renuncia	2 - Comunicación de ausencia	3 - Otro tipo de comunicación
En savo di comunicaciones efectuadas a organismos previo	sionales u obras sociales, se consignará a i domicilio los al	
	2 de la companya de l	
Caro .		
MT Ministerio de Trabajo y Seguridad So	scial	



17 NILS PPS







elegrama Ley № 23 Más de 30 palabras 2326362 CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. DESTINATARIO REMITENTE L.Y.S. -S.R.L. Luis Adolfo Lizárraga Apellido y nombre o razón social Apellido y nombre itrus M.I.N° 25.775.998 o actividad principal lfo de la Vega 4000 Chacarita S/N° 4162 laboral icilio real Código Postal S.M. de Tucumar Cocha Tucumán Localidad dad Provincia INTIMO A UD. A QUE EN EL PLAZO DE 48 HS. ME ACLARE SITUACIÓN LABORAL TODA VEZ QUE DESDE EL 05/05/2.009 NO SE ME PROVEE DE TRABAJO EN LAS CONDICIONES HABITUALES EN QUE HE VENIDO PRESTANDO SERVICIOS EN LA FINCA CITROA "DELCTTE S.A" DE LA INVERNADA, LA COCHA SIENDO QUE DESDE ENTONCES SE ME NIEGA EL INGRESO A MI LUGAR DE TRABAJO Y PRESTACIÓN DE TAREAS. - EN IGUAL PLAZO LE INTIMO A QUE MODIFIQUE MIS RECIBOS DE SUELDO CONSIGNADO MI REAL FECHA DE INGRESO: 04/04/2.007. LE INTIMO A QUE SE ME PAGUEN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DEVENGADOS Y NO ABONADOS: JORNAL BASICO VARIABLE (\$32,20)Y JORNAL BASICO FIJO (\$22,80) REMUNERATIVOS SEGÚN CONVENIO UATRE-ATC EXPTE. Nº619.464 VIGENTE DESDE EL 01/03/2.008. SE ME ABONEN DIFERENCIAS SALARIALES CONFORME ESCALA SALARIAL VIGENTE PARA CATEGORÍA (RES. CNTA N°732/02) MAS SALARIOS CAÍDOS DESDE LA SUSPENSIÓN INJUSTIFICADA SERVICIOS. DIAS DOMINGOS Y FERIADOS LABORADOS AÑOS 2.007/2.008 Y 2.009.-ANTE SILENCIO, NEGATIVA U OMISIÓN DE V/PARTE ME; CONSIDERARE DESPEDIDO SIN JUSTA CAUSA E INICIARÉ DE INMEDIATO LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES ADEMÁS DE EFECTUAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ADMINISTRATIVOS LABORALES E IMPOSITIVOS .- (AFIP-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

2 - Comunicación de ausencia

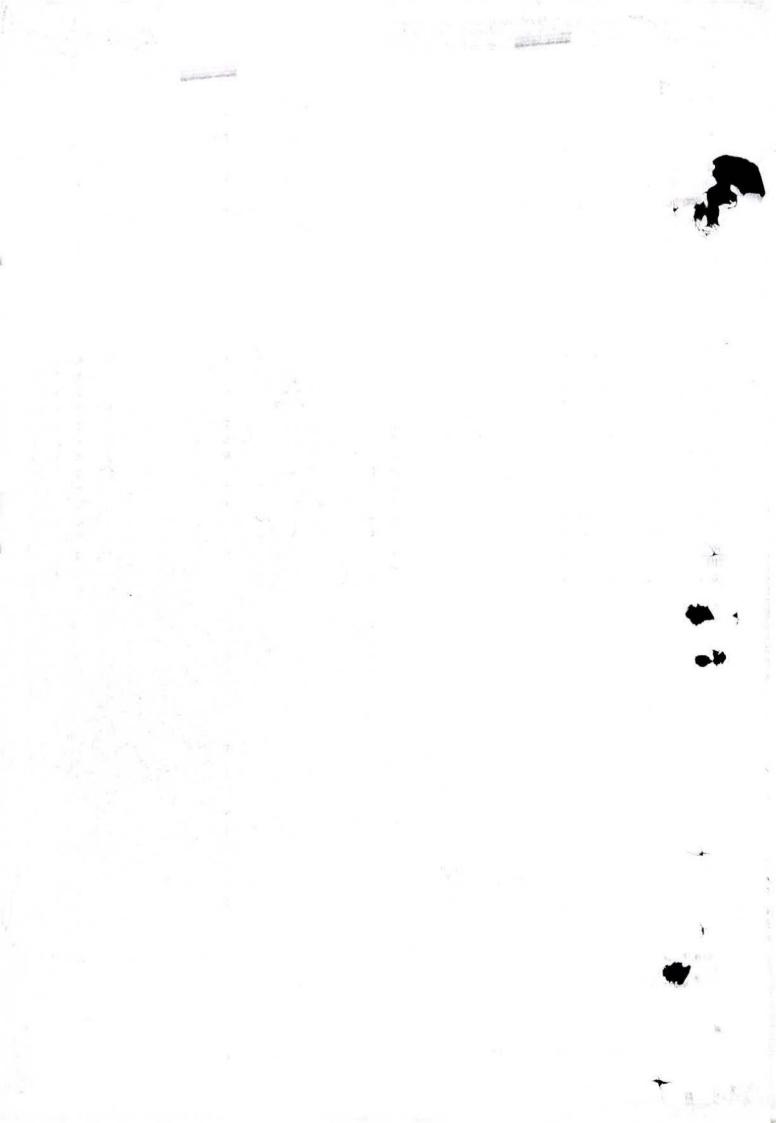
En caso de cua articaciones efectuadas a organismos previsionales u obras sociales, se consignará su domicilio legal.

CORREO ARGENTINO

3 - Otro tipo de comunicacióñ



Comunicación de renuncia



l elegrama Ley № 23.789

Más de 30 palabras

TCL



-	Real Printers	 	
	EST		

L.Y.SS.R.L.	
Apellido y nombre o razón social citrus	
Ino o actividad principal	
Ponifo de la Vega 54	4000
S.M. de Tucuman	Código Postal Tucuman
Localidad	Provincia

REMITENTE

Luis Adolfo Lizárraga Apellido y nombre	
_M.I.N° 25.775.998	27 Cas A
DNI Nº	Fecha
B°Chacarita S/N'	4162
Domicilio real	Código Postal
La Cocha	Tucumán
Localidad	The Deputer is





1 - Compricación de renuncia

2 - Comunicación de ausencia

3 - Otro tipo de comunicación

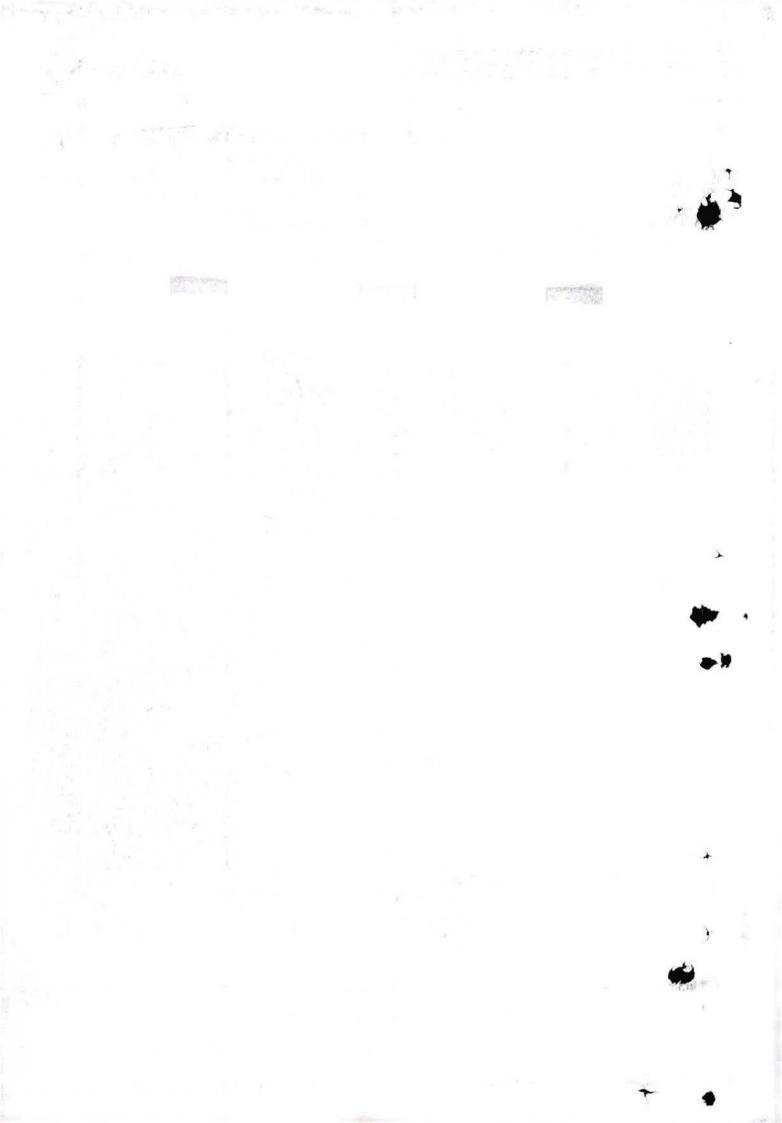
n caso de convinicaciones efectuadas a organismos previsionales u obras sociales, se consignará su domicilio legal.



0109-01588

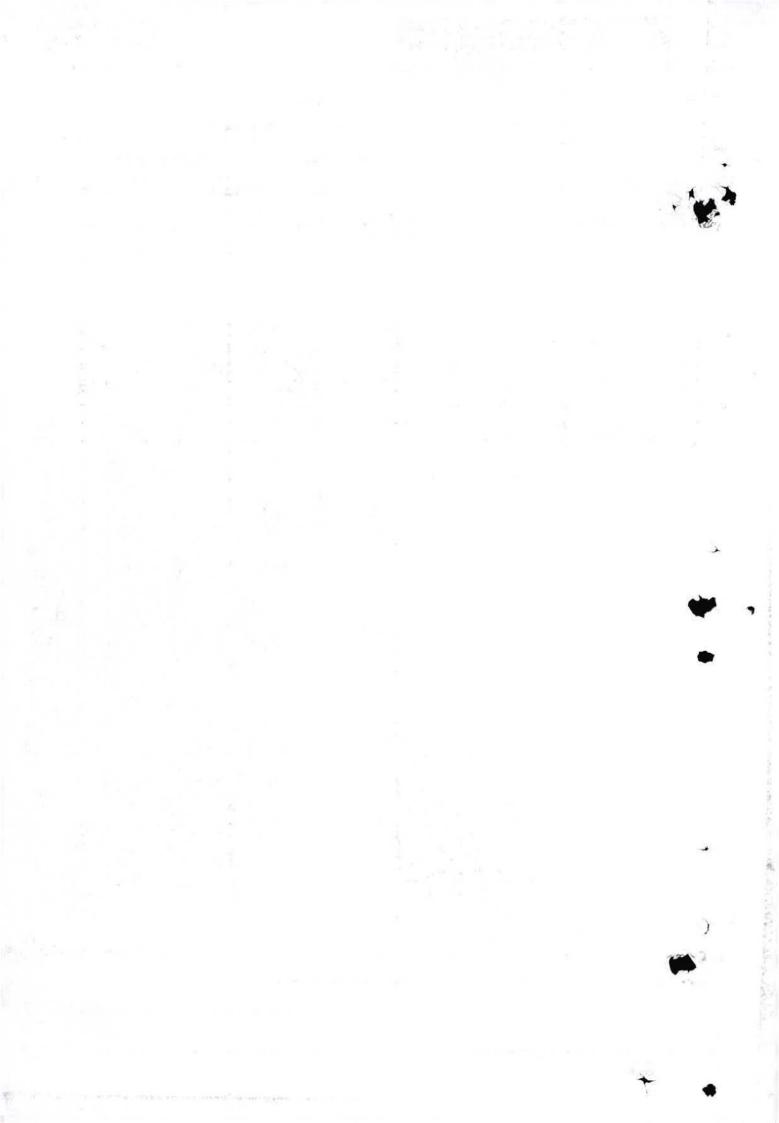


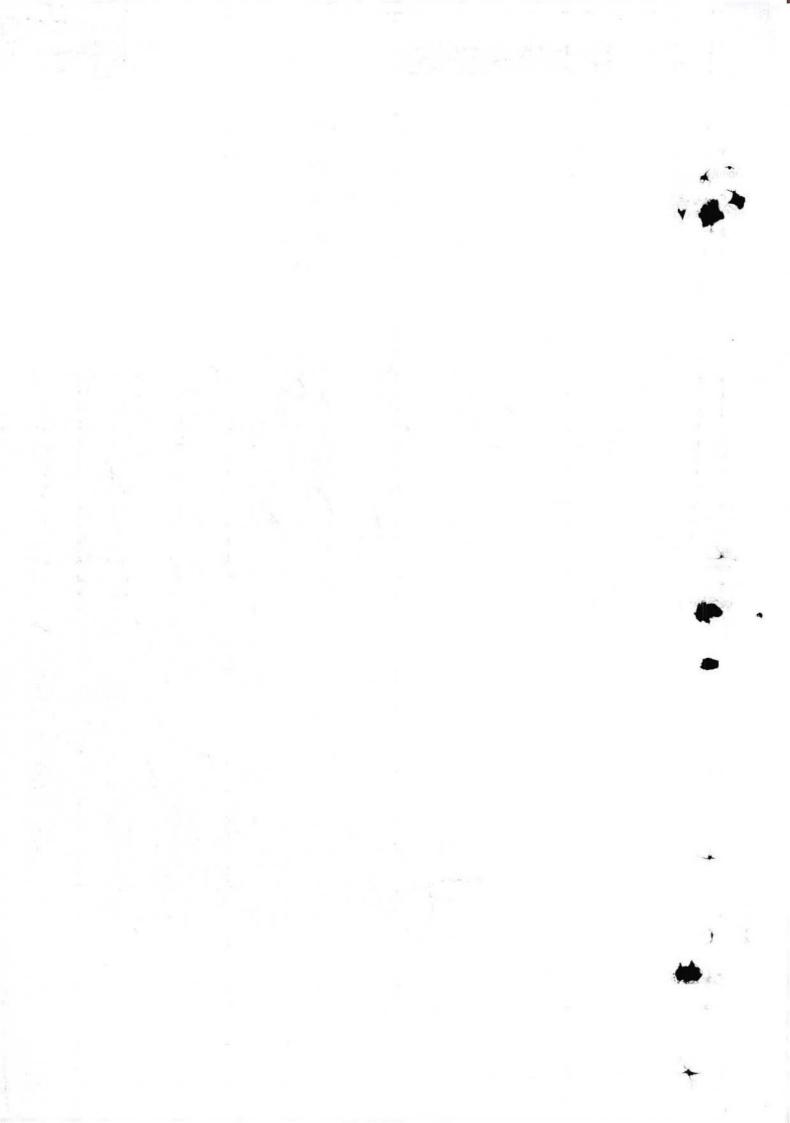






L.Y.S. S.R.L.		LUNA ARIEL ORLA	NDO
eviido y nombre o razón social EMPRESA		Apellido y nombre 24.643.279	14-05-2009
CONTRO DE LA VEGA 54	4000	BARRIO 80 VIVIEN	IDAS F4162
om SAN MODE TUCUMAN	TÜCÜMANal	LACOCHA	TUCUMAN Código Posta
ocalidad	Provincia	Localidad	Provincia
LABORAL, PROVEA TAR DIFERENCIAS SALARIALES APERCIBIMIENTO DE CON SILENCIO O RESPUESTAS LA COCHA, 14 DE MAYO DE	EAS HABITUALES CONFORME CONV SIDERARME DESPEI EVASIVAS	Y ABONE HABERES // 'ENIO QUE RIGE LA / DIDO POR SU EXCLUS	ADEUDADOS, CON MAS ACTIVIDAD, TODO BAJO IVA CULPA EN CASO DE
QUEDA UD. DEBIDAMENTE	NOTIFICADO		
	1. V.		
4	()	1 - The same	
		A G	The state of the s
		14/7	
		A COLUMN	A series of the property of the series of th
190			
		Alking	
		To the second se	
			MAY
18444			MAY 2000 A
CO 9A6M444 1		Fields.	MAY 2009
CO SASSIRALA	FANDRO	RAUL	MAY 2009
CO 9ADMA44	MAXZUD LEANDRO MAXZUD LEAN 257369 Leg N° ARGENT	RAUL	MAY 100000
CO 9AbMe44	MAXZUD LEANDRO Leg. N° 257369 CORREO ARGENT	RAUL	MAY 2009





Telegrama Ley Nº 23.789

JUZG. CONCIL ACIDI Y IRAMIE AIRGENTINO

Más de 30 palabras

TCL

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

DESTINATARIO

L.Y.S. -S.R.L.

Apre by nombre o razón social

rus

Lan Letividad principal

Adolfo de la Vega 54 4000

Domicilio laboral Código Postal a

S.M. de Tucuman Tucuman

Localidad Provincia

REMITENTE

Rene Alberto Maman	i.	
Apellido y nombre		
M.I.N°		
DNI Nº	4 12	Fecha
B°Chacarita S/N°	<u> </u>	4162
Domicilio real		Código Postal
La Cocha	2 2	Tucumán
Localidad	-0	Provincia





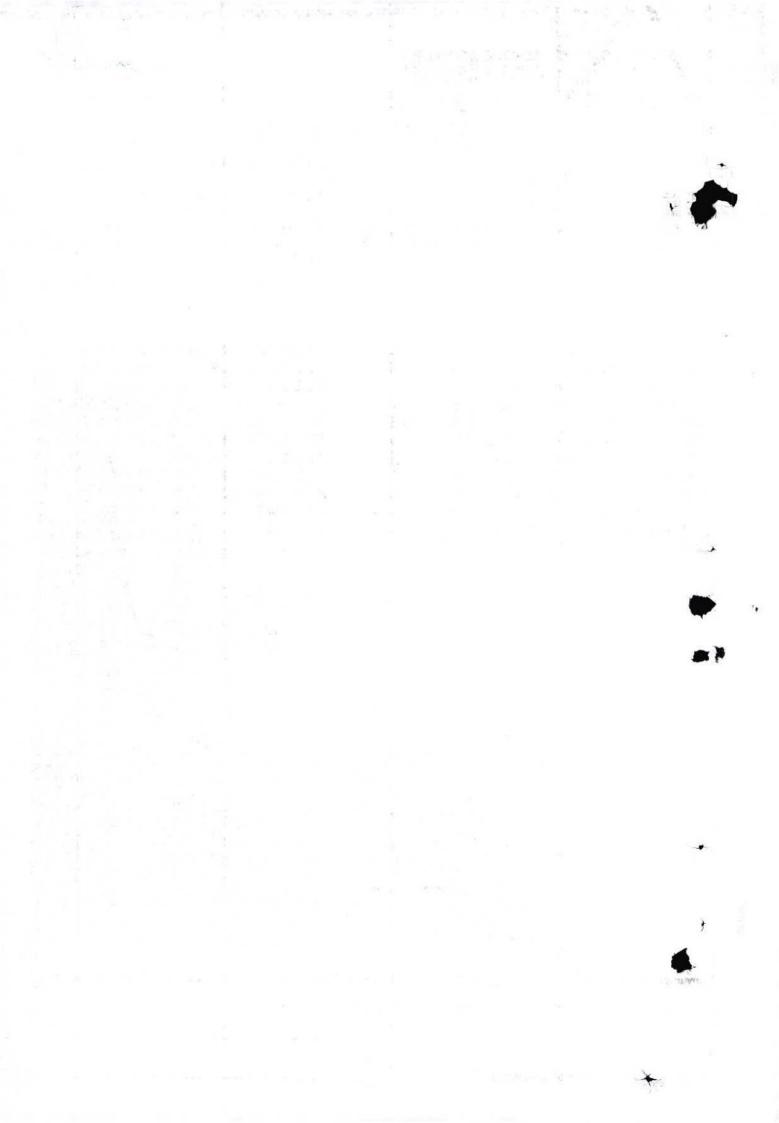
1 - Con acción de renuncia

2 - Comunicación de ausencia

3 - Otro tipo de comunicación

En caso de comunicaciones ejectuadas a organismos previsionales u obras sociales, se consignará su domicilio legal.





316501 CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. Más de 30 palab **DESTINATARIO** REMITENTE L.Y.S. S.R.L. MAMANI RENE ALBERTO llido y nombre o razón social Apellido y nombre EMPRESA 30.376.005 16-05-2009 DNI Nº Fecha ctividad principál DOLFO DE LA VEGA 54 4162 **O CHACARITA** CD89941818 8 SIG CONVIEW DOCUMENTO Domicilio laboral E TUCUMAN Código Postal Provincia Localidad anicad ----- ANTE SU SILENCIO INJURIOSO, FALTA DE PROVISION DE TAREAS HABITUALES, FALTA DE PAGO DE HABERES ADEUDADOS, ME DOY POR DESPEDIDO POR SU EXCLUSIVA CULPA, INTIMO PLAZO DE 48 HS. ABONE INDEMNIZACIONES DE LEY,-----INTIMO PLAZO DE TREINTA DIAS DE RECIBIDO EL PRESENTE PROCEDA INGRESAR IMPORTES CORRESPONDIENTES A MIS APORTES PREVISIONALES DURANTE TODO EL TIEMPO TRABAJADO SEGÚN ART. 132 BIS L.C.T. CON MAS SUS INTERESES Y MULTAS EN CASO DE NO HABERSE DEPOSITADO EN TERMINO. IGUALMENTE INTIMOLE PLAZO DE DOS DIAS HAGA ENTREGA CERTIFICACION DE SERVICIOS (ART. 80 ULTIMO PARRAFO), TODO BAJO APERCIBIMIENTO DE LAS SANCIONES INDEMNIZATORIAS DISPUESTAS EN LOS REFERIDOS ARTICULOS DE LA LEY DE FONDO.----LA COCHA, 16 DE MAYO DE 2009.-----QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.---

0109-015

1 - Comunicación de renuncia

2 Comunicación de ausencia

3 - Otro tipo de comunicación

En caso de comunicaciones efectuadas a organismos previsionales u obras sociales, se consignará su domicilio legal.



	and the second s	1
		* *
Taken to a second of the secon		
		Name at
		100
		₩ ,
		•
		, 5
		•
		Ų.



Más de 30 palabras

L.Y.S. S.R.L.		REMITENTE MAMANI RUBEN RUFINO		
Apoli do pombre o razón social		Apellido y nombre 23.813.964	16-05-2009	
DE LA VEGA 54	4000	DBARRIO CHACARITA	4162	
Domic SANiMeaDE TUCUMAN	MAMUOUT	DWAIGOCHA	TUCUMAN ódigo Postal	
Localidad	Provincia	Localidad	Provincia.	

----- ANTE SU SILENCIO INJURIOSO, FA'LTA DE PROVISION DE TAREAS HABITUALES, FALTA DE PAGO DE HABERES ADEUDADOS, ME DOY POR DESPEDIDO POR SU EXCLUSIVA CULPA. INTIMO PLAZO DE 48 HS. ABONE INDEMNIZACIONES DE LEY.----INTIMO PLAZO DE TREINTA DIAS DE RECIBIDO EL PRESENTE PROCEDA INGRESAR IMPORTES CORRESPONDIENTES A MIS APORTES PREVISIONALES DURANTE TODO EL TIEMPO TRABAJADO SEGÚN ART. 132 BIS L.C.T. CON MAS SUS INTERESES Y MULTAS EN CASO DE NO HABERSE DEPOSITADO EN TERMINO. IGUALMENTE INTIMOLE PLAZO DE DOS DIAS HAGA ENTREGA CERTIFICACION DE SERVICIOS (ART. 80 ULTIMO PARRAFO), TODO BAJO APERCIBIMIENTO DE LAS SANCIONES INDEMNIZATORIAS DISPUESTAS EN LOS REFERIDOS ARTICULOS DE LA LEY DE FONDO. LA COCHA, 16 DE MAYO DE 2009 .---QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

1	-	Con	aci

ón de renuncia

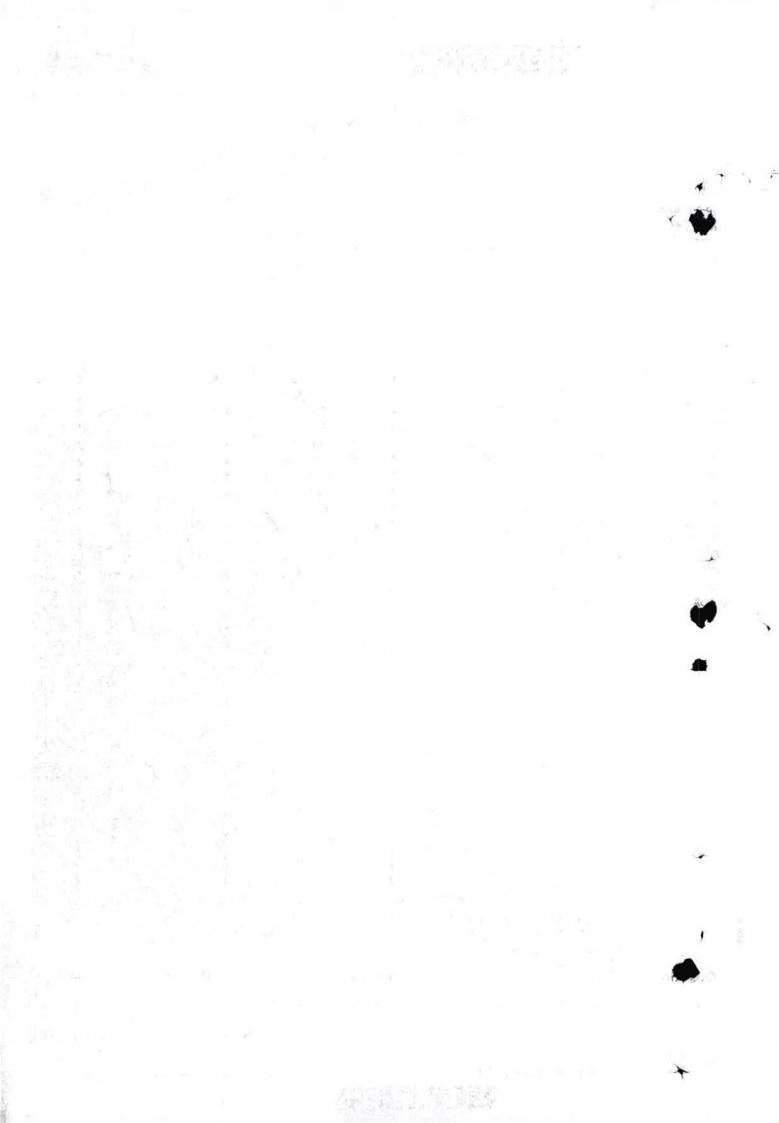
2 - Comunicación de ausencia

3 - Otro tipo de comunicación

En caso de comunicaciones efectuadas a organismos previsionales u obras sociales, se consignará su domicilio legal.







Más de 30 palabras CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. DESTINATARIO REMITENTE L.Y.S. -S.R.L Ruben Rufino Mamani Aperido y nombre o razón social Apellido y nombre citrus M.I.N° 23.813.964 de la V 4000 B°Chacarita S/N° 4162 Domicilio laboral Código Postal Domicilio real Código Postal S.M. de Tucuman Tucuman La Cocha Tucumán Localidad Provincia * Localidad Provincia

INTIMO A UD. A QUE EN EL PLAZO DE 48 HS. ME ACLARE SITUACIÓN LABORAL TODA VEZ QUE DESDE EL 05/05/2.009 NO SE ME PROVEE DE TRABAJO EN LAS CONDICIONES HABITUALES EN QUE HE VENIDO PRESTANDO SERVICIOS EN LA FINCA CITROA "DELOTTE S.A" DE LA INVERNADA, LA COCHA SIENDO QUE DESDE ENTONCES SE ME NIEGA EL INGRESO A MI LUGAR DE TRABAJO Y PRESTACIÓN DE TAREAS.- EN IGUAL PLAZO LE INTIMO A QUE MCDIFIQUE MIS RECIBOS DE SUELDO CONSIGNADO MI REAL FECHA DE INGRESO: 04/04/2.007. LE INTIMO A QUE SE ME PAGUEN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DEVENGADOS Y NO ABONADOS: JORNAL BASICO VARIABLE (\$32,20)Y JORNAL BASICO FIJO (\$22,80) REMUNERATIVOS SEGÚN CONVENIO UATRE-ATC EXPTE. Nº619.464 VIGENTE DESDE 01/03/2.008. SE ME ABONEN DIFERENCIAS SALARIALES CONFORME ESCALA SALARIAL VIGENTE PARA LA CATEGORÍA (RES. CNTA N°732/08) MAS SALARIOS CAÍDOS DESDE LA SERVICIOS. DIAS DOMINGOS Y FERIADOS LABORADOS AÑOS 2.007/2.008 Y 2.009. ANTE SILENCIO, NEGATIVA U OMISIÓN DE V/PARTE ME CONSIDERARE DESPEDIDO SIN JUSTA CAUSA E INICIARÉ DI INMEDIATO LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES ADEMÁS DE EFECTUAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ADMINISTRATIVOS LABORALES E IMPOSITIVOS: - (AFIP- ANSES-UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

515938

- Con ación de renuncia [

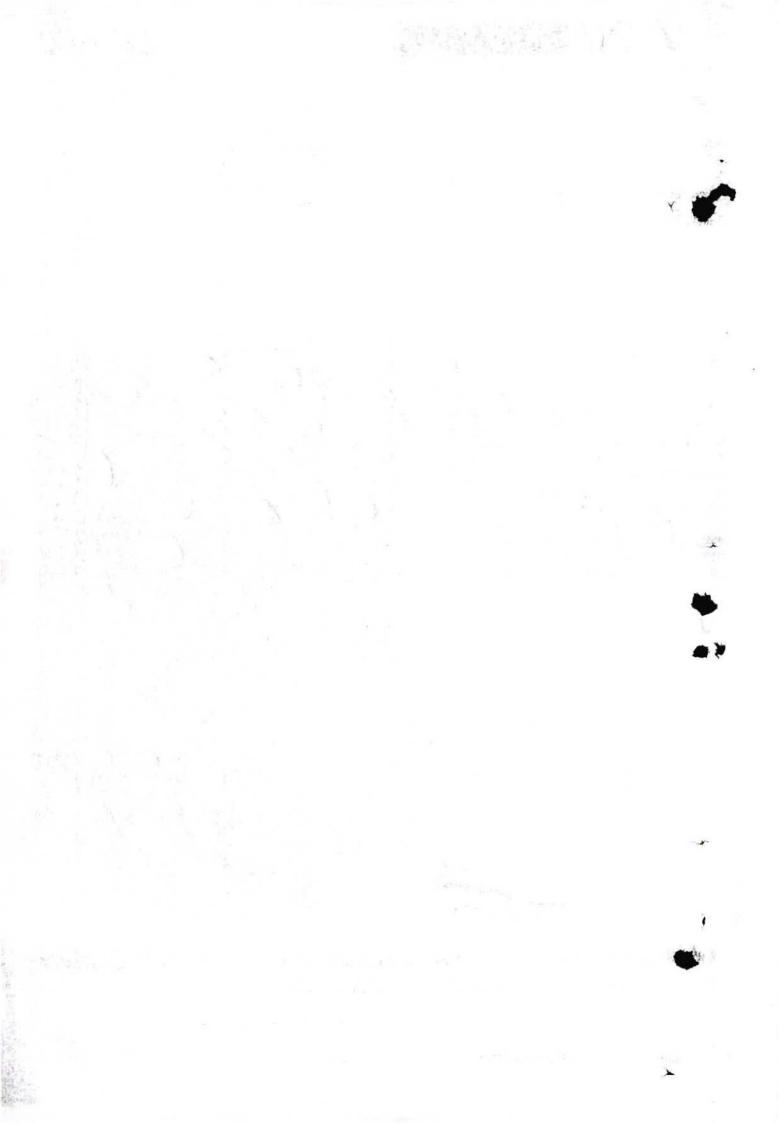
2 - Comunicación de ausencia

3 - Otro tipo de comunicación

En caso de comunicaciones efectuadas a on anismos previsionales u obras sociales, se consignará su domicillo legal.







Más de 30 palabras

Provincia



DEST	INIAT	ADIO
11121	INAL	AKIL

L.Y.S. -S.R.L.

Apellido y nombre o razón social	
220 actividad principal y de la Vega 54	4000
Dom: Mio laboralucuman	Fádigo Postal
Localidad	Provincia

DEM	TEN	rr
REM	ILI	1

Ruben Rufino Mamani

Anallida and	
Apellido y nombre M.I.N° 23.813.964	128/2012
DNINº B°Chacarita S/N°	Fecha 4162
Domicilio real	Código Postal Tucumán
Localidad	Provincia

INTIMO A UD. A QUE EN HL PLAZO DE 48 HS. ME ACLARE SITUACIÓN LABORAL TODA VEZ QUE DESDE EL 05/05/2.009 NO SE ME PROVEE DE TRABAJO EN LAS CONDICIONES HABITUALES EN QUE HE VENIDO PRESTANDO SERVICIOS EN LA FINCA CITROA "DELOTTE S.A" DE LA INVERNADA, LA COCHA SIENDO QUE DESDE ENTONCES SE ME NIEGA EL INGRESO A MI LUGAR DE TRABAJO Y PRESTACIÓN DE TAREAS. - EN IGUAL PLAZO LE INTIMO A QUE MODIFIQUE MIS RECIBOS DE SUELDO CONSIGNADO MI PEAL FECHA DE INGRESO: 04/04/2.007. LE INTIMO A QUE SE ME PAGUEN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DEVENGADOS Y NO ABONADOS: JORNAL BASICO VARIABLE (\$32,20)Y JORNAL BASICO FIJO (\$22,80) REMUNERATIVOS SEGÚN CONVENIO UATRE-ATC EXPTE. Nº619.464 VIGENTE DESDE EL 01/03/2.008. SE ME ABONEN DIFERENCIAS SALARIALES CONFORME ESCALA SALARIAL VIGENTE PARA LA CATEGORÍA (RES. CNTA N°732/08) MAS SALARIOS CAÍDOS DESDE LA SUSPENSIÓN INJUSTIFICADA DE SERVICIOS. DIAS DOMINGOS Y FERIADOS LABORADOS AÑOS 2.007/2.008 Y 2.009.---ANTE SILENCIO, NEGATIVA U OMISIÓN DE V/PARTE ME CONSIDERARE DESPEDIDO SIN JUSTA CAUSA E INICIARÉ DE INMEDIATO LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES ADEMÁS DE EFECTUAR LAS DENUNCIAS CORRESPONLIENTES ANTE LOS ORGANIMOS ADMINISTRATIVOS LABORALES E IMPOSITIVOS . - (AFIP-ANSES-MINISTERIO QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.



cación de renuncia

2 - Comunicación de ausencia

3 - Otro tipo de comunicación

En caro de comunicaciones efectuadas a organismos previsionales u obras sociales, ac consignara su domicilio legal.





	100
	X A
	_
	-
	• *
	سو ۵۰
	•
	*
	ě.

Más de 30 palabras

TCL

Provincia

DESTINATARIO

Localidad

L.Y.S. S.R.L. Analido y nombre o razón social tiraciad principal LFO DE LA VEGA 54 4000 Domicilio laboral SAN M. DE TUCUMAN

REMITENTE

MARTINEZ JOSE ARIEL

Apellido y nombre

25.632,769

16-05-2009

DNI Nº

Fecha

SAN JOSE

4162

Domicilio real LA COCHA

TUCUMAN

Código Postal

Localidad

Provincia

----- ANTE SU SILENCIO INJURIOSO, FALTA DE PROVISION DE TAREAS HABITUALES, FALTA DE PAGO DE HABERES ADEUDADOS, ME DOY POR DESPEDIDO POR SU EXCLUSIVA CULPA. INTIMO PLAZO DE 48 HS. ABONE INDEMNIZACIONES DE LEY.-----INTIMO PLAZO DE TREINTA DIAS DE RECIBIDO EL PRESENTE PROCEDA INGRESAR IMPORTES CORRESPONDIENTES A MIS APORTES PREVISIONALES DURANTE TODO EL TIEMPO TRABAJADO SEGÚN ART. 132 BIS L.C.T. CON MAS SUS INTERESES Y MULTAS EN CASO DE NO HABERSE DEPOSITADO EN TERMINO. IGUALMENTE INTIMOLE PLAZO DE DOS DIAS HAGA ENTREGA CERTIFICACION DE SERVICIOS (ART. 80 ULTIMO PARRAFO), TODO BAJO APERCIBIMIENTO DE LAS SANCIONES INDEMNIZATORIAS DISPUESTAS EN LOS REFERIDOS ARTICULOS DE LA LEY DE FONDO.----LA COCHA, 16 DE MAYO DE 2009.----QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.



amicación de renuncia

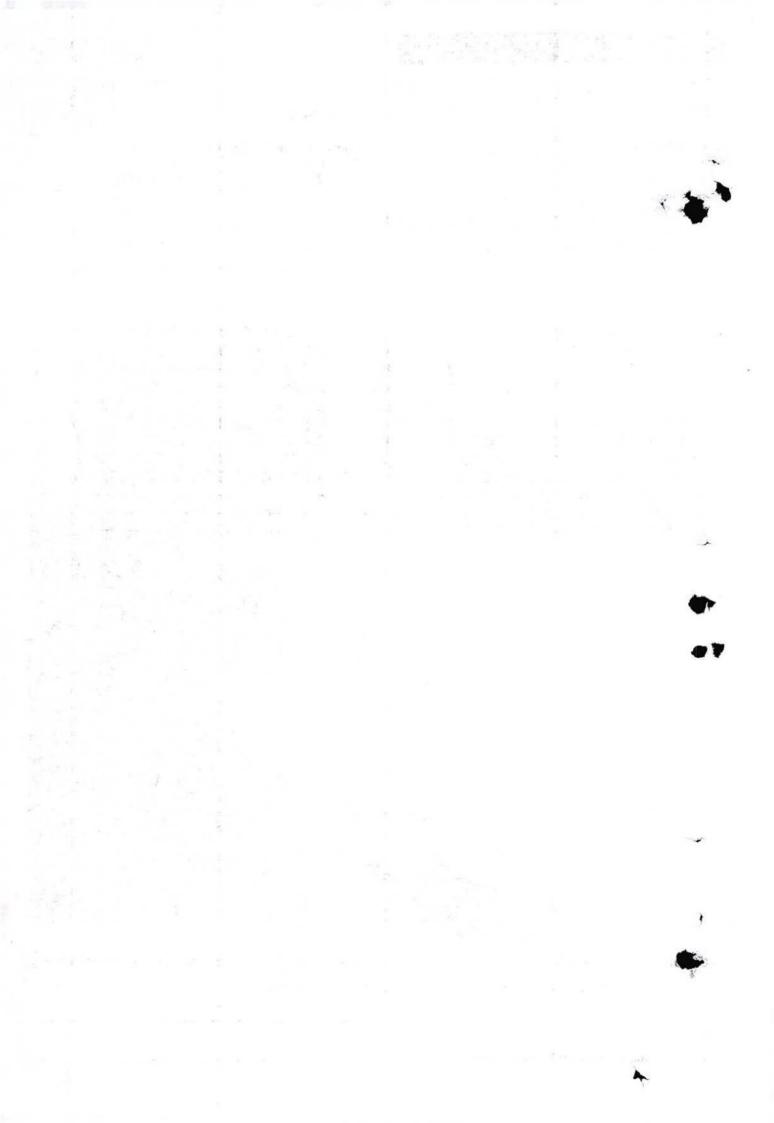
2 - Comunicación de ausencia

3 - Otro tipo de comunicación

En caso de comunicaciones efectuadas a organismos previsionales a obras sociales, se consignará su domicilio legal.







Telegrama Ley № 23.789

Y TRAMITE

CORREO

ARGENTINO

		9	ARGENTING
Más de 30 palabras	TCE 72316	508	CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S
DESTINATARIO	7	REMITENTE	
L.Y.S. S.R.L.		MARTINEZ JOSE	ARIEL
elido y nombre o razón social	3.	Apellido y nombre 25.632.769	16-05-2009
i ctivic'ad principal		DNI Nº	Fecha
OLFO DE LA VEGA 54	Con Con	DOCUMENTO E	4162
SAN M. DE TUCUMAN	TÜ	real rA	TUCUMAN Código Postal
alidad (S>)	Pi 2V cp 8394,810 9	Jilk 40	Provincia
ANTE SU SILENCIO		TA DE BROVISION P	TADEAC HARTTIALEC
CULPA. INTIMO PLAZO DE 48 INTIMO PLAZO DE TREINTA I CORRESPONDIENTES A MI TRABAJADO SEGÚN ART. 132 HABERSE DEPOSITADO EN ENTREGA CERTIFICACION APERCIBIMIENTO DE LAS SA ARTICULOS DE LA LEY DE FO LA COCHA, 16 DE MAYO DE 2 QUEDA UD. DEBIDAMENTE N	DIAS DE RECIBIDO S APORTES PRE BIS L.C.T. CON M. TERMINO. IGUALM DE SERVICIOS (ANCIONES INDEMN ONDO	EL PRESENTE PROCE VISIONALES DURAN AS SUS INTERESES Y IENTE INTIMOLE PLA ART. 80 ULTIMO F IIZATORIAS DISPUES	DA INGRESAR IMPORTES TE TODO EL TIEMPO MULTAS EN CASO DE NO ZO DE DOS DIAS HAGA PARRAFO), TODO BAJO TAS EN LOS REFERIDOS
			Aug s
	CORREO AROENTINO		110701
nicación de renurfeia	2 - Comunicaci	-	3 - Otro tipo de comunicación
aso de comunicaciones efectuacias a organismos p	rcvisionales u obras sociales, su	consignară su domicino legal.	
			*
F4			- 1
AT Ministerio de Trabajo y Seguridas	d Social		

